



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Martes 12 de Agosto de 2025

NÚM. 79

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025, CORRESPONDIENTE A LAS MODIFICACIONES DEL TECHO FINANCIERO

ACTA ORDINARIA NÚMERO 011

SESIÓN DE AYUNTAMIENTO

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 9:00 (Nueve horas) del día martes 15 quince de abril del 2025, (Dos mil veinticinco), con el objeto de llevar a cabo reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 14, 17, 22, 33, 35, 36, 37, 40, 49 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, se encuentran reunidos en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el periodo 2024-2027 el Lic. Martín Alexander Escalera Bautista, Presidente Municipal; Prof. Miguel Ángel Mora Méndez, Síndico Municipal; Regidores: M. en F. Marisol Romero Cartagena, Téc. Araceli Alejandra Calvillo García, Lic. Jannyelee Itzayana Escalera Morales, C. Víctor Manuel Blanco Sánchez, Lic. Rafael Morales Ramos, C. Héctor Sánchez Núñez y la Téc. Ma. Guadalupe Ávalos Martínez; en compañía de la Lic. Lic. Ana Grissel Castrejón Salas, Secretaria del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- ...

V.- ...

VI.- ...

VII.- ...

VIII.- ...

IX.-Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la Reducción al Presupuesto de Ingresos 2025, correspondiente a las Modificaciones del Techo Financiero.

X.- ...

XI.-...
XII.- ...
XIII.-...
XIV.- ...
XV.- ...
XVI.- ...
XVII.- ...
XVIII.- ...
XIX.- ...
XX.- ...
XXI.- ...

Punto Número Nueve.- Como noveno punto del orden del día la L.C.P.F Jessica Mejía Villafán, Tesorera Municipal; expone al Pleno la solicitud de aprobación de la Reducción al Presupuesto de Ingresos 2025, correspondiente a las Modificaciones del Techo Financiero, cuyo detalle figura en la siguiente tabla:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
	CONCEPTO RUBRO	PRESUPUESTO ESTIMADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
81-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	45,175,405.00	-4,059,985.00	41,115,420.00
81-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	12,298,515.00	-928,860.00	11,369,655.00
81-04	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN)	137,679.00	-13,047.00	124,632.00
81-05	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	1,095,431.00	-257,114.00	838,317.00
81-06	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	675,207.00	-60,439.00	614,768.00
81-07	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	35,788.00	-2,899.00	32,889.00
81-08	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	2,105,127.00	-305,026.00	1,800,101.00
81-12	FONDO I.S.R.	5,485,500.00	-2,398,800.00	3,086,700.00
81-14	FONDO DE COMPENSACION A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	1,646,595.00	-189,658.00	1,456,937.00
81-23	INCENTIVO ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	171,500.00	-13,887.00	157,613.00
81-24	IMPUESTO SOBRE BEBIDAS DE CONTENIDO ALCOHOLICAS	58,002.00	-4,696.00	53,306.00
TOTAL			-8,234,411.00	

Al concluir la explicación del contenido de la tabla anterior, el punto es llevado a votación de los integrantes del Ayuntamiento, mismo que es **aprobado por unanimidad**; instruyendo a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

Desahogados debidamente todos y cada uno de los puntos del orden del día y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 35 fracción I y siendo las 13:48 (trece horas con cuarenta y ocho minutos) del día de su fecha, se levanta la presente Acta para los efectos legales conducentes. Doy fe.- Lic. Ana Grissel Castrejón Salas, Secretaria del Ayuntamiento.

Conformes: Los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Peribán, Michoacán, para el periodo 2024-2027.

Lic. Martín Alexander Escalera Bautista, Presidente Municipal; Prof. Miguel Ángel Mora Méndez, Síndico Municipal; Regidores: M. en F. Marisol Romero Cartagena, Téc. Araceli Alejandra Calvillo García, Lic. Jannyelee Itzayana Escalera Morales, Lic. Rafael Morales Ramos, C. Héctor Sánchez Núñez, Téc. Ma. Guadalupe Ávalos Martínez. (Firmados).